

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**47****MADRID NÚMERO 42**

## EDICTO

Doña Ana Rosa Martínez Sudón, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 42 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.099 de 2014, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

*Sentencia*

En Madrid, a 23 de febrero de 2015.—Vistos por mí, don Agustín Morales Pérez-Roldán, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 42 de Madrid, los presentes autos de juicio de faltas número 1.099 de 2014, sobre hurto, en virtud de denuncia, en los que han sido partes el ministerio fiscal, en representación de la acción pública, como denunciante doña Lara Benítez Santana y como denunciado don Sam Boutric.

Conforme a las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia.

*Fallo*

Que debo condenar y condeno a don Sam Boutric, como autor responsable de una falta de hurto, a la pena de multa de un mes, con cuotas diarias de 6 euros (180 euros) y al pago de las costas procesales si procediese su devengo por conceptos necesarios.

Se fija una responsabilidad personal subsidiaria para caso de impago de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días ante este Juzgado, permaneciendo durante dicho plazo las actuaciones a disposición de las partes en la Secretaría del mismo. A dicho recurso se le dará el trámite previsto en los artículos 976, en relación a los artículos 790 y 792 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Sam Boutric, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 18 de agosto de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/30.421/16)

